

Procuraduría
de Desarrollo
Urbano

- - Siendo las **10:00 diez horas del día 25 (veinticinco) de Junio de 2013** (dos mil trece), en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Organismo Público Descentralizado denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), sito en el interior del domicilio de ésta última, Calle Mariano Azuela número 23 (veintitrés) en la Colonia Arcos Vallarta, de ésta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 28 puntos 1 y 2 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que entró en vigor el día 1º primero de Abril de 2012, se procede a celebrar la **SEGUNDA SESIÓN** del **Comité de Clasificación de Información Pública** de la PRODEUR, contando con la asistencia de las siguientes personas: - - - - -
 - - - **1.- Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix**, en su carácter de Procurador y Presidente del Comité; - - - - -
 - - - **2.- Lic. José Luis Zavala Gaeta**, Subdirector de Acciones Jurídicas y Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité; - - - - -
 - - - **3.- Lic. Gilberto Hernández Guerrero**, Director de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo, y quien desempeña las funciones de Control Interno del Comité. - - - - -
 - - - Acto continuo, los integrantes del Comité hemos coincidido en que se deben presentar para su aprobación los Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada así como los Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Fundamental, documentos de este sujeto obligado denominado Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, toda vez que no han sido aprobados y ello sin duda significa un retraso en nuestras obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, por lo que se acuerda que a la brevedad se emitan dichos Criterios y se envíen, junto con la presente acta, al ITEI, para los efectos legales correspondientes. - - - - -
 - - - No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, y se ordena imprimir la presente acta de sesión por quintuplicado, las que quedarán distribuidas de la siguiente manera: un tanto para el Presidente del Comité, un tanto para el Secretario del Comité, un tanto para el Director de Área con funciones de control interno del sujeto obligado y que también forma parte del Comité, uno más para el Archivo del sujeto obligado, y otro tanto para el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que hubiere lugar. - - - - -

**EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PRODEUR:**

El Presidente del Comité:

Ing. y Lic. Gabriel Ibarra Félix.

El Secretario del Comité:

Lic. José Luis Zavala Gaeta.

El Director con Funciones de Control Interno
del Sujeto Obligado:

Lic. Gilberto Hernández Guerrero.